

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 914
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,

22 FEB 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcadesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO
RUT: 10.535.452-5 GRADO 17 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de RINCON DE PILEN
el día (o los días) 15 DE FEBRERO DE 2022 con motivo de:

OPERAR RETROEXCAVADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACUMULADOR DE AGUA PARA EL CONSUMO DEL HOGAR Y REPARACION DE UN PEQUEÑO TRAMO DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE RINCON E PILEN, DEBIDO A LA DISTANCIA COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL OPERADOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDE
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 320

18-02